

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

**D./DÑA. ISABEL SEGURA MILLAN LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION
DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 45 DE MADRID**

DOY FE Y TESTIMONIO:

**Que en el juicio sobre delitos leves nº 2340/2017 se ha dictado la presente
sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:**

SENTENCIA 10/2018

En Madrid a diez de enero del año dos mil dieciocho.

Vistos por mí, Luisa María Prieto Ramírez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número cincuenta y cuatro de Madrid, los autos Juicio de Delito leve seguido en este Juzgado con el número 2340/2017 del artículo 234.2 del Código Penal, del día quince de octubre del año dos mil diecisiete, en el que ha sido denunciante Saviya Jilly, y denunciados, André Rupert Sellan Balarezo y Magda Rocío Quintanilla Ysmodes, con intervención del Ministerio Fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones,

FALLO

Condenando a André Ruperti Sellan Ballarezo, como autor de un delito intentado leve de hurto, a la pena de veintinueve días multa cuota de tres Euros día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, y costas del presente juicio.

Que debo absolver y absuelvo a Magda Rocío Quintanilla Ysmodes como autora de un delito leve intentado de hurto.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a a André Ruperti Sellan Ballarezo actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 02 de julio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.666/18)

